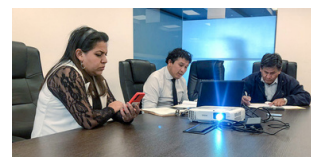


Comisión de Planificación del Senado mantiene en la “congeladora” créditos por \$us 487 millones desde marzo



La Paz, 10 de abril de 2024 (ABI). – La Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas de la Cámara de Senadores sesionó este miércoles, pero no agendó la aprobación de los tres proyectos de ley sobre créditos por \$us 487.046.850 que los tiene en carpeta desde mediados de marzo.

El presidente de la Comisión, el senador Isidoro Quispe, informó que en la sesión se aprobó “un proyecto de Resolución Camaral y una Resolución de la Comisión”.

Se trata de la Resolución 007/2023-2024 presentada por la senadora Nely Gallo, miembro del Comité de Política Financiera, para la realización del Foro de Interés Ciudadano titulado: “Bolivia hacia una nueva Política Económica”.

Además del proyecto de Resolución Camaral N° 15/2023-2024 de “modificación del Plan Operativo Anual - POA 2024 por transferencia de recursos para la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral”, que está a cargo del proceso de preselección de candidatos para las elecciones judiciales.

A esta comisión fueron remitidas, el 14 de marzo, tres proyectos de ley sobre créditos por \$us 487.046.850.

El primer proyecto aprueba el crédito por hasta \$us 200.000.000 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el “Programa de Electrificación Rural III”; y el convenio de préstamo por \$us 125.000.000 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Banco Mundial (BM), para la “mejora del acceso sostenible a la electricidad en Bolivia - IDTR III”.

El BM dio inicialmente un ultimátum de 30 días al Gobierno boliviano para que se autorice el crédito en el Legislativo. Autoridades del Ministerio de Planificación hicieron gestiones y lograron ampliar el plazo hasta junio.

El segundo proyecto de crédito es por hasta 15.000.000.000 yenes japoneses (unos \$us 100.046.850). Proviene de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y están destinados al “Programa apoyo de emergencia para respuesta a Covid-19”.

A la lista se suma el proyecto que aprueba el préstamo para el “Programa de ampliación de la red de Mi Teleférico para una movilidad eléctrica sostenible e inclusiva para La Paz”, que proviene del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y asciende hasta \$us 62.000.000.

Estos tres créditos son parte de un paquete de siete normas que debían ser aprobadas en febrero por el Legislativo, en el marco del acuerdo político multipartidario que posibilitó el vicepresidente David Choquehuanca para viabilizar la Ley 1549 Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024.

De ese paquete, sólo dos fueron sancionadas hasta la fecha: una que viabiliza el acceso a los créditos de \$us 57.246.082,37 para el mejoramiento y ampliación a 8 carriles del tramo Senkata-Apacheta, en la carretera La Paz – Oruro, y otra de \$us 56.050.000 destinados a la construcción de la carretera Faja Norte del municipio de Yapacaní, Santa Cruz.

Ambas normas fueron promulgadas por el presidente Luis Arce.

Los legisladores opositores de Comunidad Ciudadana, Creemos y los “evistas” se oponen a dar curso al resto de los créditos en tanto no se aprueben los proyectos de ley 073 y 075 que suspenden los plazos procesales y cesan en sus funciones a las actuales autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Hasta el momento no se conoce si las propuestas deben considerarse en la Cámara de Diputados o en sesión de la Asamblea Legislativa.

El presidente Luis Arce afirmó en reiteradas oportunidades que se trata de un boicot en contra de la gestión y que afecta al pueblo porque no se pueden ejecutar las obras.